

MOLDITRANS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Juez, Dra. María Julia Petracco, Secretaria, según resolución de fecha 04 de julio de 2017, se ha dispuesto efectuar la siguiente publicación de edictos:

1) Socios: Marcelo Néstor Moldero, argentino casado en primeras nupcias con la Sra. Ana Evangelina Traini, domiciliado en calle Olmos 406 de la ciudad de Rufino, nacido el 29 de noviembre de 1974 D.N.I. 23.959.369, Aimar Dimo argentino, casado en primeras nupcias con María Fernanda Castellani, domiciliado en calle H. Irigoyen Nº 258 de la ciudad de Rufino, nacido el 13 de diciembre de 1964, D.N.I. 16.879.598,

2) Denominación Social: "MOLDITRANS S.R.L."

3) Fecha del Instrumento: 04 de mayo de 2017

4) Capital Social: El capital social queda fijado en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$250.000.-) distribuidos en 2500 cuotas de 100 pesos valor nominal cada una, que es aportado de la siguiente manera: el Sr. Aimar Dimo el 55% del capital, o sea 1375 cuotas es decir ciento treinta y siete mil quinientos pesos (\$137.500) y el Sr. Marcelo Néstor Moldero el 45% del capital o sea 1125 cuotas, es decir ciento doce mil quinientos pesos(\$112.500).

5) Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: a) Transporte: Explotación comercial del negocio de transporte agropecuario, de cargas, mercaderías, fletes, acarreos; nacionales o internacionales, por vía terrestre; b) importación y exportación.

6) Plazo de duración: el término de la sociedad se fija en diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio

7) Domicilio Social: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Olmos 406 de la ciudad de Rufino, pudiendo establecer sucursales, representaciones o agencias, locales de venta, depósitos, en cualquier lugar del país o del exterior.-

8) Administración: La dirección y administración de la sociedad estará cargo de los socios, quienes en este acto quedan designados como socios gerentes, ejerciendo sus funciones, y requiriéndose su firma para obligar a la sociedad en forma indistinta. El uso de la firma social irá precedido de la denominación "MOLDITRANS S.R.L." y el aditamento socio gerente.

9) Fiscalización: A cargo de ambos socios.

10) Fecha del cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

11) Representación legal: Ambos socios, en forma indistinta.

\$ 394,02 328666 Jul. 12 Jul. 14

TRAVEL EXPRESS S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

1. Integrantes de la Sociedad: Ana Gabriela Massagli, argentina, nacida el seis de Julio de mil novecientos sesenta y tres, titular del D.N.I. 16.227.162, CUIT Nº 27-16227162-3 divorciada según Sentencia Nº 1304/96 resolución Nº 11 del 07/02/1996 ante Juzgado de Tribunal Colegiado de Familia de la 5ta Nominación de Rosario, de profesión contadora, domiciliada en calle Paraguay 254 de la localidad de Coronel Bogado y Julieta Cantón, argentina, nacida el veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y cuatro, titular del D.N.I. Nº 37.715.400, CUIT Nº 27-37715400-8, soltera, de profesión empresaria, domiciliada en calle Dorrego Nº 233 piso 5º Dto. A de la ciudad de Rosario.

2. Cesión de Cuotas: El socio Juan Ricardo Morielli, transfiere y da en propiedad a favor de la señorita Julieta Cantón la cantidad de treinta mil (30.000) cuotas equivalentes a pesos treinta mil (\$30.000,-) que tiene y le corresponden en la sociedad Travel Express S.R.L..

3. Capital Social: El capital Social se establece en la suma de pesos trescientos mil (\$300.000.-) dividido en trescientas mil (300.000) cuotas de un peso (\$1.-) cada una de valor nominal que corresponden a los socios integrantes en la siguiente proporción: a la socia Ana Gabriela Massagli doscientas setenta mil (270.000) cuotas equivalentes a pesos doscientos setenta mil (\$270.000.-), y a la socia Julieta Cantón treinta mil (30.000) cuotas equivalentes a pesos treinta mil (\$30.000.-).

4. Fecha del Instrumento de Modificación: 30 de Mayo de 2017.

\$ 61 328676 Jul. 12

**MIGUEL ÁNGEL CANTON &
ASOCIADOS S.A.**

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Se hace saber a los efectos legales que la razón social Miguel Ángel Cantón s Asociados S.A. a cambiado de asiento de la sede social a calle Juan Pablo II N° 424 bis de la ciudad de Rosario, según consta en Acta de Asamblea Nro. 17 de fecha 12/12/2016.

\$ 45 328674 Jul. 12

LA PELLEGRINENSE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "La Pellegrinense S.A. s/Designación de Autoridades" Expte. N° 1116 Año 2017, CUIJ 21-05194464-7, en trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día, que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas y reunión de directorio de fecha 13 de marzo de 2017, se han designado para integrar el Directorio de "La Pellegrinense S.A." a las siguientes personas: Director Titular y Presidente del Directorio: Altieri Bautista Giuggia, D.N.I. 6.295.468, argentino, divorciado, comerciante, CUIT 20-06295468-0, con domicilio en Enzo Bordabehere N° 2908 de San Jorge (Sta.Fe); Director titular y Vicepresidente del Directorio: Diego Carlos Giuggia, D.N.I. 22.989.039, argentino, comerciante, CUIT 20-22989039-6, con domicilio en Lavalle 2304 de San Jorge (Sta.Fe); Directores suplentes: Norma Elda Tano, D.N.I. 4.621.122, argentina divorciada, comerciante, CUIL 27-04621122-2, con domicilio en Moreno 1154 de San Jorge (Sta.Fe) y Fernando Passaro, D.N.I. 11.873.211, argentino, casado, abogado, CUIT N° 20-11873211-2, con domicilio en Rioja 2148 de Rosario (Sta.Fe).- Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley.

Santa Fe, 23 de junio de 2017.- Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 52,50 328757 Jul. 12

CONGELADOS DEL SUR S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día que por Acta de Asamblea de fecha 10 de Abril de 2017 se aprobó la composición del directorio para el ejercicio con cierre 31/12/2017, según se detalla a continuación:

Presidente: Adolfo Luis Rouillon, argentino, nacido el 10 de julio de 1972, DNI 22.766.755, CUIT 20-22766755, casado, con domicilio en calle 1425 Nro. 9226 de la ciudad de Rosario, Licenciado en Administración de Empresas. Elegido por los accionistas Clase A.

Director Titular: José Manuel Robledo, argentino, nacido el 30 de junio de 1971, DNI 22.244.336, CUIT 23-22244336-9, casado, con domicilio en Ruta 34 S 4444 de la ciudad de Funes, Licenciado en Administración de Empresas. Elegido por los accionistas Clase A.

Director Suplente: Miguel Amuchástegui, argentino, DNI 25.900.250, CUIT 20-25900250-9, nacido el 14 de julio de 1977, casado, con domicilio en calle Santa Fe 1214 Piso 1 de la ciudad de Rosario, abogado. Elegido por los accionistas Clase A. Director Suplente: Jorge Raúl Marelli, argentino, nacido el 7 de mayo de 1943, L.E. 6.050.285, CUIT 20-06050285-5, casado, con domicilio en calle Pte. Roca 1050 de la ciudad de Rosario, Ingeniero Mecánico. Elegido por los accionistas Clase A.

Director titular Manuel Mauer, argentino, nacido el 22 de diciembre de 1980, DNI: 28.643.617, CUIT 20-28643617-0, soltero, con domicilio en Cabello 3939 Piso 5 "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dr. en Filosofía. Elegido por los accionistas Clase B.

Director suplente Gerardo Daniel Stoljenberg, argentino, nacido el 07 de abril de 1973, DNI 23.250.563, CUIT 20-23250563-0, casado, con domicilio en calle Honorio Pueyrredón 941 Piso 8 "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Contador Público. Elegido por los accionistas Clase B.

Director titular: Pedro Amuchástegui, argentino, DNI 22.896.387, CUIT 23-22896387- 9, nacido el 02 de octubre de 1972, con domicilio en calle Santa Fe 1214, Piso 1 de la ciudad de Rosario, casado, Licenciado en Administración de Empresas. Elegido por los accionistas Clase C.

Director suplente Jorge Roberto de la Rúa, argentino, LE 6.063.131, CUIT 20-06063131-0, nacido el 3 de febrero de 1946, casado, con domicilio en Bvard. Argentino 8535 de la ciudad de Rosario, Santa Fe, Contador Público. Elegido por los accionistas Clase C.

Vicepresidente: Santiago Schettini, argentino, DNI 25.640.615, CUIT 20-25640615-3, nacido el 22 de octubre de 1976, con domicilio en Carlos Pellegrini 1427 - Ser piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, casado, Licenciado en Administración de Empresas. Elegido por los accionistas Clase D.

Director suplente: Carlos Martín Basaldúa, argentino, DNI 8.573.064, CUIT 23-08573064-9, nacido el 13 de febrero de 1851, casado, con domicilio en Ada Elfrein 3484 de la localidad de Beccar, Provincia de Buenos Aires, Ingeniero Industrial.

Elegido por los accionistas Clase D.

§ 115 328683 Jul. 12

JARDÍN PATITAS S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Constitución de sociedad JARDÍN PATITAS S.R.L.

1) Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios o las personas que estos designen a tal efecto, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, exigiendo en su caso la realización de los balances parciales y rendiciones de cuentas especiales. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la ley 19550

§ 45 328744 Jul. 12

DECIMA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha de Acta: 27 de Junio de 2017.

Denominación: DECIMA S.R.L.

Modificación Cláusula: Deciden los socios modificar la cláusula cuarta del contrato social en la cual se establece el domicilio de la sociedad DECIMA S.R.L.

Nuevo Domicilio Legal: Cafferata Nº 451, Rosario, Pcia. Santa Fe.

Domicilio Legal Anterior: Cafferata Nº 729, Rosario, Pcia. de Santa Fe.

\$ 45 328708 Jul. 12

AKILON S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Publico de Comercio, ha ordenado la siguiente publicación respecto del Contrato Social de "AKILON S.R.L.", a saber:

La Representación legal de la Sociedad estará a cargo del SOCIO Gerente, el Sr. Ibarra, Leonardo Luis, DNI 29.217.990.-

\$ 45 328755 Jul. 12

VANEFRA SERVICIOS S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Publico de Comercio, ha ordenado la siguiente publicación respecto del Contrato Social de "VANEFRA SERVICIOS S.R.L.", a saber:

La Representación legal de la Sociedad estará a cargo del SOCIO Gerente, el Sr. Rigracciolo, Fernando Andrés, DNI: 27.090.140.-

Capitán Bermúdez, 6 de julio de 2.017

\$ 45 328756 Jul. 12

GRUPO ARROYOS S.R.L.

CONTRATO

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Rosario, hace saber que en fecha 6 de Julio del 2017, se ha constituido la Sociedad, que girará en esta Ciudad, bajo la denominación de GRUPO ARROYOS S.R.L., teniendo su domicilio social en Avenida Pellegrini 341, de esta Ciudad, teniendo como objeto social la explotación de un Instituto dedicado a la atención de pacientes gerente dependientes, semi dependientes y dependientes en lo relativo a la atención, con atención médica especializada, siendo el plazo de duración de 25 años, con un capital social de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000), estando la gerencia y administración a cargo de uno o más gerentes, socios o no, actuando con el aditamento de gerente o socio gerente y en caso de pluralidad de gerentes, la actuación será indistinta.

La fiscalización estará a cargo de todos los socios, y se ha nombrado como gerente no socio a Federico Andrés Martino, argentino, soltero, comerciante, nacido 29 de Enero de 1992, Cuit 20-36.443.775-8, con domicilio en Avenida Arturo Illia de la Ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe y como socios a Gustavo Alberto Martino, argentino, divorciado, comerciante, Cuit 20-16.818.354-3, nacido el 26 de Enero de 1965 y Carina Mabel Sassaroli, nacida el 29 de Agosto de 1972, contando con 44 años de edad, argentina,

comerciante, con domicilio en Calle Borrego 2727, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. CUIT 27-22889270-5.

\$ 60 328620 Jul. 12

STAR HOME S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 06/01/2017 se constituyo la sociedad cuyos datos complementarios se detallan:

- 1) Sede Social: Roque Sáenz Peña N° 148 de la localidad de Acebal, Provincia de Santa Fe.
- 2) Fiscalización: La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.-

\$ 45 328690 Jul. 12

RUTRAMAR S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1- Fecha del instrumento: 20 días del mes de marzo 2017

2- Razón social: RUTRAMAR S.R.L.

3- Cedentes: Martínez, Gustavo Antonio, apellido materno Rosas, DNI 20.298326, CUIT 20-20298326-0 nacido el 29 de diciembre de 1968, de cuarenta y ocho años de edad, argentino, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con María Ángeles Pérez, domiciliado en calle Mendoza 189 2° piso departamento F de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Enrique Fernando Traid, apellido materno Santucci, DNI 23.038.826, nacido el 3 de Enero de mil novecientos setenta y tres, de cuarenta y cuatro años de edad, argentino, de profesión comerciante, divorciado y casado en segundas nupcias con Manzo Daniela, profesión comerciante, CUIT 20-23038826-5 domiciliado en calle Pasaje Espora n° 1389 3°"D" de la ciudad de Rosario, y Germán José Rubarth, apellido materno Piccinini, DNI 20.598.631, nacido el 14 de enero de 1969, de 48 años de edad, casado con Mónica Lina Medina, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Pasco 1650 departamento 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe

4- Cesionarios: Varela Pedro Gustavo, argentino, nacido el veintiuno de octubre de mil novecientos setenta, de 46 años de edad, identificado con DNI 21.816.134, C.U.I.T 20-21861134-9, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en calle Campbell 850 bis de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y Ortiz Ricardo Alberto, apellido materno López, argentino, nacido el nueve de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho, de veintiocho años de edad identificado con DNI 35.132.745, C.U.I.T 20-35132745-5, comerciante, soltero, con domicilio en calle Teniente Agnetta 358 bis de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe

5- Cesión de Cuotas: Martínez Gustavo Antonio vende, cede y transfiere por este acto al Sr. Várela Pedro Gustavo, seis mil cuotas de capital de diez pesos cada una (6000 cuotas) percibiendo por ello el cedente la suma total y definitiva de \$ 60.000.- (pesos sesenta mil), sirviendo el presente de formal recibo y suficiente carta de pago.

Traid Enrique Fernando vende, cede y transfiere por este acto al Sr. Ortiz Ricardo Alberto, seis mil cuotas de capital de diez pesos cada una (6000 cuotas) percibiendo por ello el cedente la suma total y definitiva de \$ 60.000.- (pesos sesenta mil), sirviendo el presente de forma recibo y suficiente carta de pago.

Rubarth Germán José: vende, cede y transfiere por este acto al Sr. Ortiz Ricardo Alberto, seis mil cuotas de capital de diez pesos cada una (6000 cuotas) percibiendo por ello el cedente la suma total y definitiva de \$ 60.000.- (pesos sesenta mil), sirviendo el presente de formal recibo y suficiente carta de pago

6- Capital: Hacer constar que el cien por ciento, (100%), del capital social se halla totalmente integrado con anterioridad a este acto.

Seguidamente y teniendo en cuenta las modificaciones introducidas por el presente acto de cesión se redacta en forma definitiva la cláusula quinta del contrato social correspondiente al capital social.

Quinta Capital- El capital social se fija en la suma de pesos ciento ochenta mil, (\$180.000), divididos en dieciocho mil cuotas de diez pesos cada una, (\$ 10), que los socios suscriben e integran de la siguiente manera:

Varela Pedro Gustavo, suscribe la cantidad de seis mil cuotas de capital de valor nominal diez pesos, (\$ 10), cada una, equivalentes a la suma de sesenta mil pesos (\$60.000) que se encuentran totalmente integradas con anterioridad a este acto.

Ortiz Ricardo Alberto suscribe la cantidad de doces mil cuotas de capital de valor nominal diez pesos, (\$ 10), cada una, equivalentes a la suma de ciento veinte mil pesos (\$120.000) que se encuentran totalmente integradas con anterioridad a este acto.

7- Renuncia, Aceptación y Designación:

Aceptar la renuncia al cargo de gerente de TALLER RUTRAMAR Sociedad de Responsabilidad Limitada presentada por los Sres. Gustavo Martínez, Germán José Rubarth y Enrique Fernando Traid. Designar nuevo gerente al Señor Ortiz Ricardo Alberto, apellido materno López, argentino, nacido el nueve de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho, de veintiocho años de edad, identificado con DNI 35.132.745, C.U.I.T 20-35132745-5, comerciante, soltero, con domicilio en calle Teniente Agnetta 358 bis, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe quien actuará conforme lo dispuesto con la cláusula quinta del contrato social.

\$ 106 328667 Jul. 12

SEMYA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por acta de Asamblea General Nº 2 celebrada en fecha 21/04/2016, se resolvió designar por un mandato 2 (dos) ejercicios al siguiente Directorio: Directores titulares: Presidente, Gustavo Gabriel González Anta, CUIT 20-16037796-9, con domicilio real en calle Belgrano n° 1166, Pergamino. Vicepresidente, Federico Trueco, CUIT 20-25401962-4, domicilio real en calle H. Yrigoyen 1655, San Jorge. Director Titular Clase A, Claudio Dunan, CUIT 20- 14211357-1, con domicilio real en calle Av. Libertador 7508 P.17, CABA. Director Titular Clase B, Pedro Enrique Mac Mullen, CUIT 20-21774356-8, con domicilio real en calle Av. Pellegrini Nº 3212 UF 272, Pergamino. Directores suplentes: Directora Suplente Clase A, Celina Trueco, CUIT 27-18571826-9, con domicilio real en calle Dorrego 233, Rosario. Director Suplente Clase A, Gerónimo Watson, CUIT 20-26836951-2, con domicilio real en calle Rioja 2259 Piso 8 Depto. C, Rosario. Director Suplente Clase B, Mariano Guillermo Curia, CUIT 20-21774095-9, con domicilio real en calle Moreno No 58, Pergamino. Director Suplente Clase B, Alberto Juan Antonio Ferreira CUIL 20-08499710-3, con domicilio real en calle Virgen de Lourdes Nº 276, Pergamino. Todos los Directores electos, fijan domicilio a los efectos del artículo 256 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, segundo párrafo, en Ocampo 210 bis, predio CCT, edificio de INDEAR, ciudad de Rosario.

\$ 51 328682 Jul. 12

COMPAÑÍA

COMERCIALIZADORA

DE CONSUMOS S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 1 a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a: Se hace saber a los efectos legales que según acta de reunión de socios Nº 74 de fecha 03/08/2016 se ha resuelto en forma unánime modificar el domicilio social estableciéndolo en Avenida de los Navegantes 1703 de la localidad de Villa del Dique, Provincia de Córdoba.

\$ 45 328677 Jul. 12

TCA ARQUITECTURA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha dispuesto inscribir en ese el instrumento de fecha 5 de julio de 2017 de TCA ARQUITECTURA S.R.L., con domicilio en Viamonte 363 de Rosario, por el cual Ignacio Angeletti (argentino, nacido 11.05.1981, DNI 28.771:361, CUIT 20-28771361-5, casado, materno Sorini, La República 8353 Dpto B Rosario (SF), vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales que tenía en la sociedad a Luciano Marino Tiberi, casado, nacido 07.10.1970, comerciante, DNI 21.885.284, materno Civera y a Fernanda María Coduri, D.N.I Nº 23.065.487, nacida 20.01.1973, Arquitecta, ambos casados entre sí, Viamonte 980 Rosario (SF). El capital de \$ 400.000 dividido en 40.000 cuotas de \$ 10 cada una, se suscribe de la siguiente manera: Luciano M. Tiberi 38.000 cuotas y Fernanda María Coduri 2.000.-

Gerencia: a cargo de Luciano Marino Tiberi, D.N.I. 21.885.284, según datos arriba indicados.-

\$ 45 328760 Jul. 12

ESTRELLA DEL CORRAL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Renovación del Directorio: Considerando lo enunciado en el artículo 9° de los Estatutos Sociales, se procede a la renovación del Directorio, quienes duran en sus funciones por un espacio de 3 (tres) ejercicios. Por unanimidad se resuelve que el mismo quede integrado por

En virtud de lo resuelto en el Acta de Asamblea General Extraordinaria nº 8 de fecha 10 DE Mayo de 2017, se procede a la distribución de cargos de las personas designadas para integrar el nuevo Directorio, se resuelve que el nuevo Directorio queda integrado por:

Director Titular: Ferrero Daniel

Director Suplente: Redolfi Raúl Martín

\$ 49 328637 Jul. 12

TRANSPORTE CGK S.R.L.

CONTRATO

A los diez días del mes de Mayo de 2017, el Sr. Cristian Gustavo Kowalski, argentino, mayor de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle San Martín 225 de la localidad de Cañada Rica, Dpto. Constitución, Pcia de Santa Fe, titular de documento tipo D.N.I. 21.987.945, nacido el 23/03/1972 y la Sra. Graciela Silvia Simonovich, argentina, mayor de edad, viuda, de profesión empleada administrativa, con domicilio en calle Belgrano 280 de la localidad de Cañada Rica, Dpto. Constitución, Pcia de Santa Fe, titular de documento tipo D.N.I. 17.516.315, nacida el 19/08/1965, deciden constituir "TRANSPORTE CGK S.R.L." con domicilio legal en calle 25 de Mayo 237 de la localidad de Cañada Rica, que tendrá por objeto social realizar por si o por terceros el transporte de cargas en general de cualquier tipo, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, encomiendas, muebles, semovientes, materias primas y elaboradas, sustancias alimenticias y equipajes, ya sea a nivel Nacional e Internacional. La actividad podrá ser desarrollada en forma directa con vehículos propios o de terceros, o a través de terceros con vehículos provistos por este. Su plazo de duración se estipula en 99 (noventa y nueve) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El capital social asciende a la suma de \$ 200.000,00 (pesos doscientos mil). La Administración de la sociedad estará a cargo de Cristian Gustavo Kowalski el que en este acto queda designado como gerente, quien obliga a la sociedad usando su firma particular precedida por la denominación "Transporte CGK S.R.L." que estampará en sello o de puno y letra, asimismo, la fiscalización estará a cargo de todos los socios. La sociedad tendrá como fecha de cierre de sus ejercicios anuales el 30 de abril de cada año.-

NEHUEN S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario (SF), se ha dispuesto inscribir en ese Registro, el instrumento de fecha 23.06.17 otorgado en Malargüe (Mendoza) relativo a aumento de capital social, cesión de cuotas, prenda con registro, aprobación texto ordenado y designación de Gerente de NEHUEN S.R.L. con domicilio en Perú N° 1934 de Armstrong (SF).-

Aumento de Capital: Por capitalización de aportes irrevocables efectuados por los socios, en \$ 170.000.- resultando un capital social de \$ 194.000.- dividido en 194.000 cuotas de \$ 1 cada una, suscripto conforme lo siguiente: Juan Julio Antonio Vipera, materno Mengoni, nacido el 18.02.1962, comerciante, CUIT N° 20-14552172-7, casado, titular de 48.500 cuotas; Liliana Aída Nardi, materno Bufarini, nacida el 14.11.1962, ama de casa, CUIT N° 27-14834175-9, titular de 48.500 cuotas; ambos domiciliados en Bv Roldan 1934 Armstrong (SF); Martín Suso, nacido 09.10.1978, CUIT N° 20-26789538-5, casado, Italia 423 PB Dto B, Rosario; Carolina Suso, nacida 09.12.1980, CUIT N° 27-28308926-1, casada, abogada, Tomás Deán 124 Armstrong y Mariana Suso, nacida 09.12.1980, CUIT N° 27-28308925-3, Don Orión 482 Armstrong, arquitecta, casada, todos argentinos mayores de edad, materno Cuffia, titulares de 97.000 cuotas sociales y Mirtha Palmira Cuffia, argentina, nacida 29.12.1952, CUIT N° 27-10242741-1, materno Rigazio, escribana, viuda, Pio Chiodi 651 Armstrong usufructuaria de dichas cuotas.-

Cesión Cuotas: Conforme cesión de todas las cuotas sociales efectuadas, los nuevos socios resultan: Daniel Jesús Pacheco, argentino, comerciante, CUIT N° 20-24545404-0, casado con Norma Egea, materno Montecino, titular de 97.000 cuotas ; y Norma Egea, argentina, mayor de edad, comerciante, CUIT N° 27-25067186-0, casada con Daniel J. Pacheco, ambos Ruibal 558 de Malargüe (Mendoza), titular de 97.000.- cuotas.-

Prenda Cuotas: Los señores Daniel J. Pacheco y Norma Egea, constituyeron derecho real de prenda en garantía del saldo de precio por U\$S 141.000.- a favor de Julio A. Vipera, Liliana A. Nardi, Martín, Carolina y Mariana Suso y Mirta Palmira Cuffia.-

Designación de Gerente: Se designó al señor Daniel Jesús Pacheco (con datos indicados) como Gerente de la sociedad, quien ejerce la representación legal, conforme cláusula Séptima del Contrato Social.-

Texto Ordenado: Se aprobó texto ordenado del Contrato Social.

CHAÑAR MAC S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso y su secretaria Dra. María Julia Petracco según resolución de fecha 29 de junio se ordena la siguiente publicación de edictos, sobre constitución societaria

Nombre: CHAÑAR MAC S.R.L.

Datos de los socios. Alcides Montesi, DNI 6.143.777 de nacionalidad argentina, mayor de edad, de profesión, empleado, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Rivadavia 343 Chañar Ladeado, Martín Gabriel Aramburu DNI 24.675.979, de nacionalidad argentina, mayor de edad, de profesión empleado, de estado civil soltero con domicilio en la calle 9 de Julio s/n de Chañar Ladeado y Leonardo Carlos Cozzi, DNI 26.020.004, de nacionalidad argentina, mayor de edad, de profesión Ingeniero Agrónomo, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Dr. Alvarez 878 de la localidad de Chañar Ladeado

Domicilio legal. La sociedad tendrá domicilio legal en la calle Dr. Alvacez 878 de la localidad de Chañar Ladeado, departamento Caseros, provincia de Santa Fe,

Duración: La duración de la sociedad se fija La duración de la sociedad se fija hasta el 02/05/2020

Objeto: La sociedad tendrá por objeto el transporte automotor de carga a corta, media y larga distancia

Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Trescientos Cincuenta y Dos Mil Quinientos (\$ 352.500,00) dividido en 3525 cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100.00) cada una, que los socios suscribieron y ha integrado de la siguiente manera: Alcides Montesi suscribe Un Mil Ciento Setenta y Cinco (1175) cuotas sociales de Pesos Un Mil (\$100,00) cada una y que totalizan la suma de Pesos Ciento Diecisiete Mil Quinientos (117.500) ; el señor Martín Gabriel Aramburu suscribe Un Mil Ciento Setenta y Cinco (1175) cuotas sociales de Pesos Un Mil (\$100,00) cada una y que totalizan la suma de Pesos Ciento Diecisiete Mil Quinientos (117.500) y Leonardo Cozzi suscribe Un Mil Ciento Setenta y Cinco (1175) cuotas sociales de Pesos Un Mil (\$100,00) cada una y que totalizan la suma de Pesos Ciento Diecisiete Mil Quinientos (117.500). Totalmente aportado en especie como consecuencia de una capitalización societaria

Fecha de Cierre de Ejercicio Comercial: La sociedad cerrará su ejercicio comercial el día 31 de Diciembre de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general, con sujeción a las normas legales y criterios técnicos usuales en materia administrativa y contable, que exponga la situación patrimonial a ese momento, como así también el estado de resultados del ejercicio.-

Administración y Representación. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del señor Alcides Montesi a quien se lo designa como socio gerente- A tal fin usará su propia firma con el aditamento socio gerente, precedida de la denominación social, actuando en forma conjunta con alguno de los socios, cualquiera sea, que no ostente dicho cargo.

Liquidación: puede ser realizada por el gerente o los liquidadores designados al efecto

Fiscalización: a cargo de los socios

\$ 224 328639 Jul. 12

CARMENERE S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría, a cargo de la Dra. María Julia Petracco, conforme decreto de fecha 5 de Julio de 2017 en autos caratulados CARMENERE S.A. s/Constitución de Sociedad Expte. N° 260/17 se resolvió aprobar el Estatuto Social, que a continuación se resume:

1-Socios: Maricel Beatriz Brahin, D.N.I. N° 18.557.756, CUIT N° 27-18557756-8, argentina, Comerciante, domiciliada en Avenida 50 N° 249 de Villa Cañas; Tamara Magalí Andreani, D.N.I. N° 23.175.217, CUIL N° 27-23175217-5, argentina, Ingeniera Agrónoma, domiciliada en calle 56 N° 861 de Villa Cañas; Gustavo Duilio Aramendi, D.N.I. N° 24.373.591, CUIT N° 20-24373591-3, argentino, Contratista Rural, domiciliado en Avenida 50 N° 249 de Villa Cañas y Andrés Horacio Mete, D.N.I. N° 22.636.385, CUIT N° 20-22636385-9, argentino, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle 56 N° 861 de Villa Cañas

2-Denominación: CARMENERE S.A.

3-Domicilio: Av. 50 N° 249 de la ciudad de Villa Cañas.

4-Plazo: noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5-Objeto: A) Agrícola - Ganadera: explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, dedicados a producción de cereales, semillas y oleaginosas, cría, internación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, cría e internada de bovinos y porcinos de todo tipo de razas, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de: todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera; y de agroquímicos. B) Transporte: realizar por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros Transporte de carga, de cereales y subproductos agrícolas, mercaderías generales, fletes, cargas en general de cualquier tipo, a nivel nacional e internacional cumpliendo con las respectivas reglamentaciones. C) Servicios: vinculados a explotaciones agropecuarias.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, no resultando propósito realizar actividades que incorporen a la sociedad entre las corporaciones regladas por el inc. 4 del artículo 299 de la Ley 19550. En su caso y según la materia de que se trate se contratará profesionales de la matrícula con incumbencia en el tema.

6- Capital: El capital social es de Pesos Quinientos Mil (\$500.000), representado por Cinco Mil (5.000.-) acciones de valor nominal

Pesos Cien (\$100.-) cada una, ordinarias, clase "A" con derecho a cinco (5) votos cada una.- El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550 (reformada por la Ley N° 22.903).- Las acciones ordinarias son de clase "A" que confieren derecho a cinco (5) votos por acción y de clase "B" que confieren derecho a un (1) voto por acción, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento.- Las acciones preferidas, son de clase "C" y pueden emitirse con o sin derecho a voto - Maricel Beatriz Brahin, suscribe Mil Doscientos Cincuenta (1.250) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" que confieren derecho a cinco (5) votos por acción de Pesos Cien (\$100.-) valor nominal cada una; Monto Total de la Suscripción e Integración: Pesos Ciento Veinticinco Mil (\$125.000.-), integra en este acto en efectivo el veinticinco por ciento (25%), es decir, la suma de Pesos Treinta y Un Mil Doscientos Cincuenta (\$31.250.-) y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%), Pesos Noventa y Tres Mil Setecientos Cincuenta (\$93.750.-) - dinerario - dentro del plazo de dos (2) años a contar de la fecha del presente; Tamara Magalí Andreani suscribe Mil Doscientos Cincuenta (1.250) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" que confieren derecho a cinco (5) votos por acción, de Pesos Cien (\$100.-) valor nominal cada una; monto total de la suscripción e integración: Pesos Ciento Veinticinco Mil (\$125.000.-), integra en este acto en efectivo el veinticinco por ciento (25%), es decir, la suma de Pesos Treinta y Un Mil Doscientos Cincuenta (\$31.250.-) y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%), Pesos Noventa y Tres Mil Setecientos Cincuenta (\$93.750.-) - dinerario - dentro del plazo de dos (2) años a contar de la fecha del presente; Gustavo Duilio Aramendi, suscribe Mil Doscientos Cincuenta (1.250) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" que confieren derecho a cinco (5) votos por acción, de Pesos Cien (\$100.-) valor nominal cada una; Monto Total de la Suscripción e Integración: Pesos Ciento Veinticinco Mil (\$125.000.-), integra en este acto en efectivo el veinticinco por ciento (25%), es decir, la suma de Pesos Treinta y Un Mil Doscientos Cincuenta (\$31.250.-) y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%), Pesos Noventa y Tres Mil Setecientos Cincuenta (\$93.750.-) dinerario - dentro del plazo de dos (2) años a contar de la fecha del presente; Andrés Horacio Metes, suscribe Mil Doscientos Cincuenta (1.250) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" que confieren derecho a cinco (5) votos por acción, de Pesos Cien (\$100.-) valor nominal cada una; Monto Total de la Suscripción e Integración: Pesos Ciento Veinticinco Mil (\$125.000.-), integra en este acto en efectivo el veinticinco por ciento (25%), es decir, la suma de Pesos Treinta y Un Mil Doscientos Cincuenta (\$31.250.-) y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%), Pesos Noventa y Tres Mil Setecientos Cincuenta (\$93.750.-) - dinerario - dentro del plazo de dos (2) años a contar de la fecha del presente;

7- Dirección y Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por socios o no socios. Designados por la asamblea y en el número de miembros titulares que fije la misma entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios.- La asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares designados y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección.- En el caso de que la asamblea designe a más de un director titular; estos en su primera sesión deben designar de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento.- El Directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.- El Directorio de la Sociedad estará integrado por un Director Titular y un Director Suplente, quienes se desempeñarán en el cargo por un período de tres (3) ejercicios.- En este acto se designa a las Sras. Támara Magali Andreani y Maricel Beatriz Brahin; quedando el Directorio integrado -de la siguiente forma:

Director Titular y Presidente: Támara Magali Andreani; Director Suplente: Maricel Beatriz Brahin.

8- Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios

9 - Asambleas: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera.-

10- Liquidación: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el (los) liquidador (es) designado (s) por la asamblea.- Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

11- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

\$ 422,07 328618 Jul. 12

REVICAN S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

El Juez de 1° Instancia Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación Rafaela, a cargo del Registro Público, en los autos: "REVICAN S.R.L. s/Designación de Gerente - Modificación al Contrato Social" (Expte. 368/2017) CUIJ 21-05390695-5, ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Por Acta de Asamblea de Socios N° 28 de fecha 31/05/2017 se resolvió en forma unánime modificar la Cláusula Sexta del Contrato

Social quedando redactada de la siguiente manera: Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más socios, quienes revestirán el carácter de socios gerentes, tendrán la representación legal de la sociedad, y obligarán a la misma con el sello de la sociedad y su firma personal de manera indistinta; durarán en sus cargos el plazo de duración de la sociedad, pero podrán ser removidos por decisión de la Asamblea de socios.- Para el cumplimiento del objeto social, los gerentes están facultados para realizar todos los actos necesarios y toda clase de operaciones relacionadas en forma directa o indirecta con el objeto social, la intermediación de la compra-venta y locación de bienes inmuebles, adquirir bienes inmuebles por cualquier título, bienes muebles y rodados, venderlos, alquilarlos y/o gravarlos con derechos reales, otorgando y firmando toda la documentación que sea pertinente, la actividad financiera, tomar representaciones, comisiones, consignaciones y/o distribución de servicios y/o bienes en cualquier parte del país o del extranjero; servicio integral de revisión, mantenimiento o reparación de rodados i-é cualquier tipo, en las operaciones que requieran poder especial conforme al artículo 376 del Código Civil y Comercial de la Nación, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o se enajenen bienes, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes, efectuar toda clase de operaciones en los Bancos Nacionales, Provinciales, Municipales, o privados del país o del extranjero, constituir hipotecas de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en la forma y modo que consideren más convenientes, otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que fueran necesarios, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas, sino simplemente enunciativas. “-

En la misma Acta se resolvió por unanimidad designar como socios gerentes de REVICAN S.R.L a la señora Graciela Beatriz Richiger, DNI Nº 14.301.737 y al señor Lucas Colombetti, DNI Nº 35.752.678.

Rafaela, 03 de junio de 2017. Gisela Gatti, secretaria.

§ 132 328696 Jul. 12

IDEAL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados “IDEAL S.A. /Designación de Autoridades”, Expte. Nº 388 Folio ... Año 2017, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de mayo de 2017 se ha resuelto distribuir los cargos del Directorio, quedando el mismo integrado de la siguiente manera: Presidente: Pedro Miguel Cavallero, comerciante, argentino, C.U.I.T. 20-10422406-8, casado, con domicilio en Av. Sarmiento 177 de la localidad de Colonia Aldao. Vice-Presidente: Luciano Martín Cavallero, Ingeniero Agrónomo, argentino, C.U.I.T. 20- 25222629-0, casado, con domicilio en Julio A. Roca 65 de la localidad de Colonia Aldao. Director Titular: Beatriz Luisa Francisca Barberis, comerciante, argentina, C.U.I.T. 27-11011343-4, casada, con domicilio en Zona Urbana de la localidad de Colonia Aldao. Director Suplente: Julián Marcos Cavallero, veterinario, argentino, C.U.I.T. 20-27891396-2, casado, con domicilio en Av. Sarmiento 177 de la localidad de Colonia Aldao. Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.

Rafaela, 29 de Junio de 2017. Gisela Gatti, secretaria.

§ 50,70 328632 Jul. 12

GRUPO PAIRONE S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez de Primera Instancia a cargo del Registró Público de la ciudad de Rafaela, se ordena la siguiente publicación del Edicto, en los autos caratulados: “Expte. 409 Año 2.017 - GRUPO PAIRONE S.R.L. s/Contrato Social y Designación de Autoridades”, referente a la inscripción de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, haciéndose saber que:

1) Socios: Leonardo Ricardo Pairone, nacido el veinticuatro de Junio del año mil novecientos setenta y siete, casado, argentino, apellido materno Romero, de profesión Productor Agropecuario, domiciliado en Zona Rural S/N (Establecimiento Los Pinos) de la localidad de Castellanos, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 25.852.863, CUIT Nº 20-25852863- 9; Hernán Domingo Pairone, nacido el treinta y uno de Octubre del año mil novecientos sesenta y nueve, casado, argentino, apellido materno Romero, de profesión Productor Agropecuario, domiciliado en calle Juan Beapuy Nº 189 de la localidad de San Antonio, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 27.292.439, CUIT No 20-27292439-3; y Federico Daniel Pairone, nacido

el veinticuatro de Enero del año mil novecientos ochenta y tres, casado, argentino, apellido materno Romero, de profesión Productor Agropecuario, domiciliado en Zona Rural S/N (Establecimiento Los Pinos) de la localidad de Castellanos, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 29.887.483, CUIL N° 20-29887483-1

2) Fecha del instrumento de constitución: 12/06/2017

3) Denominación: la sociedad girará bajo la denominación de GRUPO PAIRONE S.R.L.

4) Domicilio: la sociedad tendrá su domicilio legal en calle Juan Beapuy N° 189 de la localidad de San Antonio, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier lugar de la República Argentina.

5) Duración: la sociedad se constituye por el término de noventa (90) años a partir de la inscripción en el Registro Público.

6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto: (i) Agropecuaria; a) Explotación ganadera mediante la cría, invernada, venta, mestización, cruzamiento en cabañas y a campo, de todo tipo de ganado mayor o menor; b) Explotación de tambos, elaboración y producción primaria de leche, su procesamiento, industrialización, comercialización y transporte; c) Explotación de la actividad agrícola en todas sus especies y subespecies, tales como granos, cereales, oleaginosas y forrajes, como así su recolección; la producción y/o multiplicación de semillas originales o híbridas; d) Acopio y distribución de todo tipo de productos agrícola-ganaderos, en estado natural, faenado o elaborado; Dichas actividades se realizarán en todas sus formas y extensión, ya sea en bienes de propiedad de la sociedad y/o de terceros, en el país o en el extranjero. La sociedad recurrirá a la asistencia de profesionales inscriptos en la respectiva matrícula, en caso de ser necesario cuando el tipo de tareas o actividades de que se trate así lo requiera. II) Transporte: a) realizar la prestación de servicios de transporte de cargas, mercaderías generales, fletes, acarreos, semovientes, materias primas y elaboradas, mediante vehículos propios o de terceros, y cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales. A tales efectos dispondrá de móviles propios o de terceros; en este caso procederá a su contratación usando las diferentes modalidades: alquiler con o sin opción de compra, con o sin conductor, u otras vigentes o que se creen en el futuro; b) Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamentos. c) Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos.

7) Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos seiscientos mil (\$ 600.000), dividido en seis mil (6.000) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, las cuales han sido suscriptas en su totalidad en este acto por los socios y en la siguiente proporción: El socio Leonardo Ricardo Pairone, la cantidad de dos mil (2.000.-) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, por un total de pesos doscientos mil (\$ 200.000.-); el socio Hernán Domingo Pairone, la cantidad de dos mil (2.000) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, por un total de pesos doscientos mil (\$ 200.000.-); y el socio Federico Daniel Pairone, la cantidad de dos mil (2.000) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, por un total de pesos doscientos mil (\$200.000.-). El capital suscripto es integrado por todos los socios en dinero en efectivo en este acto en un veinticinco por ciento (25%), debiendo integrarse el restante setenta y cinco por ciento (75%) en dinero en efectivo y dentro del plazo de dos (2) años a contar desde la inscripción del presente contrato en el Registro Público respectivo.

8) Administración y representación: La administración, el uso de la firma social y la representación de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, quienes revestirán el cargo de gerentes durante toda la vida de la sociedad y serán electos por la asamblea o reunión de socios. Los socios han decidido designar: Gerentes Titulares: Leonardo Ricardo Pairone y Hernán Domingo Pairone. Gerente Suplente: Federico Daniel Pairone.

9) Órgano de Fiscalización: Prescendencia, facultad otorgada por el art. 55 Ley 19.550

10) Balance/Fecha de cierre: el día 31 de diciembre de cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 04 de Julio de 2017. Gisela Gatti, secretaria.

§ 302 328712 Jul. 12

LEGADO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTOIRDAES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "LEGADO S.A. /Designación de Autoridades", Expte. N° 389 Folio ... Año 2017, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de mayo de 2017 se ha resuelto distribuir los cargos del Directorio, quedando el mismo integrado de la siguiente manera: Presidente: Pedro Miguel Cavallero, comerciante, argentino, C.U.I.T. 20-10422406-8, casado, con domicilio en Av. Sarmiento 177 de la localidad de Colonia Aldao, Vice- presidente: Beatriz Luisa Francisca Barberis, comerciante, argentina, C.U.I.T. 27-11011343-4,

casada, con domicilio en Zona Urbana de la localidad de Colonia Aldao. Director Titular: Julián Marcos Cavallero, veterinario, argentino, C.U.I.T. 20-27891396-2, casado, con domicilio en Av. Sarmiento 177 de la localidad de Colonia Aldao. Director Suplente: Luciano Martín Cavallero, Ingeniero Agrónomo, argentino, C.U.I.T. 20-25222629-0, casado, con domicilio en Julio A. Roca 65 de la localidad de Colonia Aldao. Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.

Rafaela, 29 de Junio de 2017. Gisela Gatti, secretaria.

\$ 50,70 328630 Jul. 12

CJV S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En los autos caratulados exp. 21-05194468-9 CJV S.A. s/Designación de Autoridades, que tramita por ante el juzgado de primera instancia de distrito registro público de comercio de la ciudad de santa fe, que por acta de asamblea extraordinaria del 31 de octubre de 2016 se han designado miembros del directorio en la sociedad CJV S.A., siendo los mismos Presidente: Orio, Javier Román María del Lujan, apellido materno Racciatti, argentino dni 22.058.164, cuit 20 22058164-9, empleado, con domicilio en Belgrano y Juan Chavarri de la ciudad

de San Genaro, Provincia de Santa Fe. Vicepresidente: Orio Valquiria Ester Itatí, apellido materno Racciatti, argentina dni 22.058.165, cuil 27 - 22058165 - 4, empleada, con domicilio en Entre Ríos 467 de la ciudad de San Genaro, Provincia de Santa Fe. El presente se firma para ser publicado en el BOLETÍN OFICIAL.

Santa Fe, 29 de Junio de 2017. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 328770 Jul. 12

ORIO HNOS. S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En los autos caratulados exp. 21-05194467-1-Orio Hnos. S.A. s/Designación de Autoridades, que tramita por ante el juzgado de primera instancia de distrito - registro público de comercio de la ciudad de santa fe, que por acta de asamblea extraordinaria del 28 de octubre de 2016 se han designado miembros del directorio en la sociedad Orio Hnos. S.A., siendo los mismos Presidente: Orio, Carlos María de Lujan, apellido materno Racciatti, argentino dni 17.787.018. cuit 20 - 17787058 - 1, empleado, con domicilio en 1° de Mayo 345 de la ciudad de San Genaro, Provincia de Santa Fe. Vicepresidente: Orio Valquiria Ester Itatí. apellido materno Racciatti, argentina dni 22.058.165, cuil 27 - 22058165 - 4, empleada, con domicilio en Entre Ríos 467 de la ciudad de San Genaro, Provincia de Santa Fe. El presente se firma para ser publicado en el BOLETÍN OFICIAL.

Santa Fe, 29 de Junio de 2017. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 328769 Jul. 12

GERMAT S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "GERMAT S.R.L. s/Designación de gerentes" y conforme a la modificación cláusula de "Administración y Representación" por renuncia de un socio gerente y designación de uno nuevo en su reemplazo. Expediente N° 1196/2017, CUJ N° 21-05194544-9, que se tramita por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber: Que se ha resultado modificar el artículo quinto, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Administración y Representación": La

administración de la sociedad estará a cargo del Reinaldo Bautista Gervasini, DNI N° 6.308.175 y María Martha Catalina Eugenia Irioyen, DNI N° 12.662.499, ambos domiciliados en la calle Saavedra 3152 de la ciudad de Santa Fe, quienes actuarán bajo el carácter de Socios Gerentes, y tendrán el uso indistinto de la firma social para toda clase de operaciones. Sólo se les prohíbe comprometer a la sociedad en prestaciones gratuitas y en garantías a favor de terceros. Además los socios gerentes serán los responsables de llevar al día el Libro de Actas, en el que se consignarán todas las decisiones importantes adoptadas, y sus constancias harán fe entre los socios. Para todo acto que signifique endeudar la sociedad, adquirir, gravar o vender inmuebles, será necesaria la firma de todos los socios.-

Santa Fe, 05 de Julio de 2017. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 66 328737 Jul. 12

SV S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito No 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público, Dr. José María Zarza, de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "SV S.R.L. s/Cesión de Cuotas y Modificación Contrato Social- (Cláusula Quinta- Capital)- Expediente N° 202- Año 2017", se ha dispuesto la publicación: - Contrato de Cesión de Cuotas- de fecha 26 de junio de 2017, por el cuál Fontana Eduardo Pablo- DNI. N° 33.924.662- CUIT.

N° 20-33924662-9, vende y cede la totalidad de sus cuotas sociales a los Sres. 1.- Scarel Omar Adolfo, DNI N° 13.367.988, CUIT N° 20-13367988-0, domiciliado en calle 7 N° 833, localidad de Avellaneda, Santa Fe, vende 40 cuotas sociales , por la suma de \$ 4.000,00; 2.- Benítez Martín Adrián, DNI N° 27.518.706, CUIT N° 20-27518706-3, domiciliado en Belgrano N° 1116, localidad de Reconquista, Santa Fe, vende 10 cuotas sociales , por la suma de.\$ 1.000,00; Mansur, Gonzalo Nicolás, DNI N° 32.619.873, CUIT N° 20-32619873-1, domiciliado en Iturraspe N° 247, localidad de Reconquista, Santa Fe, vende 10 cuotas sociales , por la suma de \$ 1.000,00;; 3.- Franzoi Melisa Valeria, corredor inmobiliario, DNI N° 27.954.265, CUIT N° 27- 27954265-2, domiciliada en Pietropaolo N° 1681, localidad de Reconquista, Santa Fe, vende 40 cuotas sociales , por la suma de \$ 4.000,00.- Según Reunión de Socios Actas N° 3 y N° 4 - de fecha 26 de junio de 2017, se aprueba las Cesiones de Cuotas y el retiro del Sr. Fontana, Eduardo Pablo y la incorporación de nuevos, modificándose la cláusula Quinta del contrato social, quedando redactada la situación de la siguiente manera:

"Quinta: El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos ciento siete mil (\$ 107.000,00) dividido en 1.070 (un mil setenta) cuotas de \$ 100,00 (pesos cien) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Gastón Scarel suscribe 550 (quinientas cincuenta) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 55.000,00 (pesos cincuenta y cinco mil), que integra en este acto en dinero en efectivo, Juan Pablo Scarel, suscribe 350 (trescientos cincuenta) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 35.000,00 (pesos treinta y cinco mil), que integra en este acto en dinero en efectivo, Scarel, Omar Adolfo suscribe 40 (cuarenta) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 4.000,00 (pesos cuatro mil), que integra en este acto en dinero en efectivo; Danisa Lorena Morzan suscribe 10 (diez) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 1.000,00 (pesos mil) que integra en este acto en dinero en efectivo, Ivan Guidici 10 (diez) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 1.000,00 (pesos mil) que integra en este acto en dinero en efectivo, Cecilia Andrea Previale 10 (diez) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 1.000,00 (pesos mil) que integra en este acto en dinero en efectivo, Mauricio Eduardo Romero, 10 (diez) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 1.000,00 (pesos mil) que integra en este acto en dinero en efectivo, Adela Rosana Frey, 10 (diez) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 1.000,00 (pesos mil) que integra en este acto en dinero en efectivo, Hugo Rolando Stechina, 10 (diez) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 1.000,00 (pesos mil) que integra en este acto en dinero en efectivo, María Silvia Acuña, 10 (diez) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 1.000,00 (pesos mil) que integra en este acto en dinero en efectivo, Benítez Martín Adrián, 10 (diez) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 1.000,00 (pesos mil) que integra en este acto en dinero en efectivo, Mansur Gonzalo Nicolás, 10 (diez) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 1.000,00 (pesos mil) que integra en este acto en dinero en efectivo, Franzoi, Melisa Valeria, 40 (cuarenta) cuotas de capital, o sea la suma de \$4.000,00 (pesos cuatro mil), que integra en este acto en dinero en efectivo."-

Asimismo, se ratifica cláusula Séptima, para los aumentos de Capital que se puedan instrumentar en el futuro.-

Reconquista, (Santa Fe), 04 de Julio de 2017.- Secretaria, Mirian David.

§ 178 328718 Jul. 12

SIR COTTON S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, Dr. José María Zarza, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "SIR COTTON S.A., Expte. N° 205, año 2017", se dispone la siguiente publicación por un día conforme Art. 60 Ley General de Sociedades N° 19.550:

Por Asamblea General Ordinaria, celebrada el 09 de marzo de 2016 - Acta N° 25, se procedió a establecer el número de Directores Titulares, seis (6) y Suplentes, dos (2) que habrán de dirigir la Sociedad, con mandato hasta el cierre del Ejercicio Comercial N° 37° en curso, a considerar en marzo de 2018, con reunión de Directorio del mismo día, a las 12:00 horas - Acta N° 140, donde se distribuyeron los cargos dentro del Directorio, previa aceptación de los mismos, con las formalidades vigentes, quedando conformado el Directorio actualmente vigente y la Sindicatura, Titular y Suplente, la que hubo de ser elegida en la Asamblea General Ordinaria del 09-03-2015 - Acta N° 24 -, de esa fecha, con mandato por tres ejercicios.

La nómina de Autoridades de la Sociedad quedó integrada de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Diego Ceferino Boschi, nacido el 09-08-1980, soltero, argentino, Industrial, D.N.I. N° 28.228.513, CUIT N° 20-28228513-5, domiciliado en San Martín 695, de Avellaneda, Provincia de Santa Fe; Vicepresidente: Joana Nardelli, nacida el 12-02-1986, casada, argentina, Licenciada en Administración, D.N.I. N° 32.140.689, CUIT N° 27-32140689-6, domiciliada en Brown 762, de Reconquista, Provincia de Santa Fe; Directores Titulares: Cynthia Johanna Padoan, nacida el 24-06-1978, divorciada, argentina. Licenciada, D.N.I. N° 26.686.787, CUIT N° 27-26686787-0, domiciliada en Calle 9 N° 567, de Avellaneda, Provincia de Santa Fe; Natalia Inés Goldaraz, nacida el 19-02-1986, casada, argentina, Contadora Pública, D.N.I. N° 32.140.722, CUIT N° 27-32140722-0, domiciliada en Bv. Oroño 235 de Rosario, Provincia de Santa Fe; Alberto Dimas Padoan, nacido el 24-03-1981, soltero, argentino. Industrial; D.N.I. N° 28.581.075, CUIT N° 20-28581075-3, domiciliado en Calle 9 N° 567, de Avellaneda, Provincia de Santa Fe; Daniela Hacen, nacida el 28-11-1965, casada, argentina, Psicopedagoga, D.N.I. N° 17.559.238, CUIT N° 27-17559238-0, domiciliada en Calle 15 N° 581, de Avellaneda, Provincia de Santa Fe; Directores Suplentes: Betuna Eliana Padoan, nacida el 22-02-1971, casada, argentina, Licenciada, D.N.I. N° 22.125.208, CUIT N° 27-22125208-5, domiciliada en Calle 9 N° 567, de Avellaneda, Provincia de Santa Fe; Nazarena María Rodríguez, nacida el 14-04-1980, soltera, argentina. Abogada, D.N.I. N° 28.036.730, CUIT N° 27-28036730-9, domiciliada en Av. Rivadavia 2153 - Piso 6° - Depto. 1, de Rosario, Provincia de Santa Fe; Sindicatura: Síndico Titular: C.P.N. Dr. Raúl González Arcelus, nacido el 02-01-1936, casado, argentino. Contador Público, D.N.I. 4.848.828, CUIT N° 20-04848828-6, domiciliado en Calle 16 N° 468, Avellaneda, Santa Fe, L.E. 4.848.828, CUIT N° 20-04848828-6; Síndico Suplente: C.P.N. Dr. OMar Adolfo Scarel, nacido el 21-11-1959, casado, argentino. Contador Público, D.N.I. 13.367.988, CUIT N° 20-13367988-0, domiciliado en Calle 7 N° 833 de Avellaneda, Santa Fe.

Reconquista, Santa Fe, 3 de Julio de 2017. Mirian Graciela David, secretaria.

§ 152 328716 Jul. 12
